ACTA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO
EVALUACIÓN ANTECEDENTES CURRICULARES
(USO EXCLUSIVO COMITÉ)

CONCURSO: 01 CARGO GRADO 10° EMS – PLANTA PROFESIONAL DE ABOGADO PARA LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

CONCURSO PÚBLICO APROBADO POR D.A. Nº_3262/2025.

En Coyhaique, siendo las 16:00 HRS., del día 29 Septiembre de 2025, el Comité de Selección, integrado por: Sr(a). Gabriela Retamal Retamal, Don Reinaldo Reyes Garrido, Sr(a). Juan Carmona Flores, Sr(a). Sr(a). Carla Albornoz Neira, proceden a efectuar la segunda etapa del concurso, cuyos resultados son los siguientes:

Las postulaciones que hayan sido declaradas admisibles por el Comité de Selección en la Apertura, pasarán a la evaluación de antecedentes curriculares con el propósito de determinar los postulantes que posean el carácter de idóneos, asignándoseles un puntaje que permita ordenarlos en razón del mayor al menor puntaje,
Tabla Resumen Examen de Admisibilidad

RUT	Admisible Si/no	
15.547.155-7	no	No adjunta antecedentes obligatorios de postulación
19616.246-1	no	No adjunta antecedentes obligatorios de postulación
17.356.094-K	no	No adjunta antecedentes obligatorios de postulación
16.884.725-4	si	
18.936.080-0	si	
16.102.423-6	si	
16.424.565-9	si	
17.856.325-4	si	
19.555.514-1	si	
14.351.396-3	no	No presenta Certificado Situación Servicio Militar
15.517.085-9	si	
17.056.652-1	no	Certificado Situación Militar vencido(05/02/2025)
16.669.677-1	si	
19.817.930-2	si	
18.737.746-3	si	
17.149.517-2	si	
16.890.760-5	no	No adjunta antecedentes obligatorios de postulación
17.327.603-6	no	No adjunta antecedentes obligatorios de postulación
17.973.343-9	si	
19.362.669-6	si	

16.797.956-4	NO	Declaración Jurada Simple sin firma
CDM *	NO	No adjunta antecedentes obligatorios de postulación

- **LA Postulante de iniciales CDM no se registra su N° Cedula de Identidad en su Antecedentes de postulación.**

Evaluación de Antecedentes Curriculares:

RUT	Admisible	Puntaje Capacitaciones	Puntaje Experiencia	Ponderado Capacitaciones (20%)	Ponderado Experiencia (20%)	Puntaje Total Ponderado (40%)	Idóneo
16.884.725-4	si	80	50	16	10	26	Sí
18.936.080-0	si	60	0	12	0	12	No
16.102.423-6	si	50	0	10	0	10	No
16.424.565-9	si	50	60	10	12	22	Sí
17.856.325-4	si	100	50	20	10	30	Sí
19.555.514-1	si	0	0	0	0	0	No
15.517.085-9	si	90	80	18	16	34	Sí
16.669.677-1	si	100	0	20	0	20	Sí
19.817.930-2	si	20	40	4	8	12	No
18.737.746-3	si	100	40	20	8	28	Sí
17.149.517-2	si	50	40	10	8	18	Sí
17.973.343-9	si	50	0	10	0	10	No
19.362.669-6	si	50	0	10	0	10	No

Por tanto los postulantes Idóneos y que pasan a la etapa de Evaluación Técnica son:

RUT	Admisible	Puntaje Capacitaciones	Puntaje Experiencia	Ponderado Capacitaciones (20%)	Ponderado Experiencia (20%)	Puntaje Total Ponderado (40%)	Idóneo
16.884.725-4	si	80	50	16	10	26	Sí
16.424.565-9	si	50	60	10	12	22	Sí
17.856.325-4	si	100	50	20	10	30	Sí
15.517.085-9	si	90	80	18	16	34	Sí
16.669.677-1	si	100	0	20	0	20	Sí
18.737.746-3	si	100	40	20	8	28	Sí
17.149.517-2	si	50	40	10	8	18	Sí

Observaciones:

El postulante que obtuviere en esta etapa de evaluación de antecedentes curriculares un mínimo 15 puntos será declarado idóneo y accederá a la siguiente etapa del proceso de selección, consistente en la aplicación de una evaluación Técnica, que consiste en una prueba escrita que evaluara los conocimientos específicos requeridos para el desempeño del cargo al cual postula. Esta prueba Técnica se llevara a cabo el día jueves 02 de octubre 2025.

Procédase a notificar a los postulantes de manera individual.

Srta. Gabriela Retamal Retamal
Administradora Municipal

Sr(a). Reinaldo Reyes Garrido
Director Asesoria Jurídica

Sr(a). Juan Carmona Flores
Secretario Municipal

Sr. Carla Albornoz Neira
Encargado Depto. de Gestión de Personas